



# Sobre A - Original

Presentación de Oferta.

Procedimiento CP-CPJ-BS-05-2023.



ORIGINAL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Reyes'.





## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

Señores

**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de comparación de precios, para la **adquisición de sillas ejecutivas para equipar el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos:

---

- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **adquisición de sillas ejecutivas para equipar el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial, CP-CPJ-BS-05-2023**
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de comparación de precios.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**Nadime Cury** en calidad de **Asesora de Ventas** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación **Bii Dominicana**

Firma  
Sello

*Nadime Cury*





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: 11 Abril 2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <b>Bii Dominicana SAS</b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b>101763388</b>
4. RPE del Oferente: <b>3126</b>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b>Nadime Cury</b>  Dirección: <b>Av. John F Kennedy, Plaza Hache, 1er Nivel, Local 108</b>  Números de teléfono y fax: <b>809-472-2501 Ext 202</b>  Dirección de correo electrónico: <b>ncury@biidominicana.com.do</b>



## Registro de Proveedores del Estado (RPE)

### Constancia de inscripción

RPE: 3126

Fecha de registro: 1/12/2006

Razón social: BII Dominicana, SAS

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Avenida John F. Kennedy, Esq. Carmen, Edif.

Antonio P. Hache, 108, Centro de la Ciudad

10100 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Rafael Minaya Laureano

Fecha actualización: 24/6/2019

No. Documento: 101763388 - RNC

Provee: Servicios, Bienes

Registro de beneficiario: No

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

#### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
56100000	Muebles de alojamiento
56110000	Muebles comerciales e industriales
73110000	Industrias de la madera y el papel

Portal Transaccional - 30/3/2023 9:11:11 a.m.





República Dominicana  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 RNC: 4-01-50625-4  
 CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0223951304181**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **BII DOMINICANA SAS**, RNC No. **101763388**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintitres (2023)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: G1JZ-YW5T-NWL1-6806-1421-5648 sha1: TvziN8yAau0Kc49IG2TPdeOXOR8= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 G1JZ-YW5T-NWL1-6806-1421-5648

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Rafael Minaya, cedula no. 001-0063621-6 en calidad de vicepresidente, actuando en nombre y representación de Bii Dominicana SAS, Av. John F. Kennedy Plaza Hache 1er Nivel Local 108, Ens. Naco, conforme a los poderes que me fueron otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Comparación de Precios número **CP-CPJ-BS-05-2023**, del Consejo del Poder Judicial para la **adquisición de sillas ejecutivas para equipar el salón de deliberaciones y el salón de reuniones del Consejo del Poder Judicial**, declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (Bii Dominicana SAS) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los (05) días del mes de Abril del año dos mil veintitrés (2023).





01 Marzo 2023



### A quien Pueda Interesar

Por este medio hacemos constar que la empresa **BII Dominicana, S. A. RNC 101-76338-8** es suplidor nuestro desde hace más de 10 años, siendo proveedor en mobiliarios de oficina y servicios de fabricación de muebles modulares, entre otros.

BII Dominicana, S. A. ha mantenido excelentes relaciones comerciales con nuestra empresa, cumpliendo de manera satisfactoria con los proyectos y entrega a tiempo de los trabajos encargados, así como de los mobiliarios fabricados según especificaciones requeridas.

La presente certificación de expide a solicitud de la parte interesada, al día primero (01) del mes de marzo del año 2023.

Agradeciendo su atención a la presente, les saluda,

Atentamente,

ks

**INDUSTRIAS BANILEJAS, SAS**

*Karel F. Seppa*  
Gerente de Compras Nacionales



**BANCO POPULAR DOMINICANO S.A. – BANCO MÚLTIPLE**  
AV. JOHN F. KENNEDY #20, APARTADO 1441- ZONA POSTAL 1  
SANTO DOMINGO, RÉPUBLICA DOMINICANA

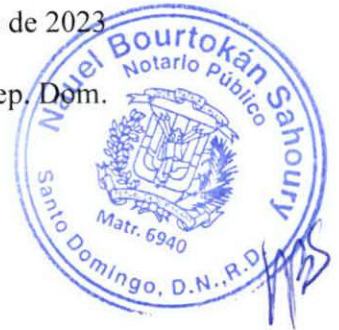
TEL: 809-544-5000  
[www.popularenlinea.com](http://www.popularenlinea.com)  
RNC 101010632

Filial del Grupo Popular,  
S.A.



02 de marzo de 2023

Santo Domingo, Rep. Dom.



**Señores: AFP Popular.**  
**Sus manos**

**Estimados Señores:**

Mediante esta carta, hacemos constar que **BII Dominicana SAS**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente (R.N.C.) No. 1-01-76338-8, y Registro Mercantil No. 16180SD, con su domicilio social en la Av. John F Kennedy, Plaza Hache, 1er Nivel, Local 108, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, nos ofrecen los **servicios de Suplidor de mobiliario de Oficinas**, a **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., BANCO MÚLTIPLE** desde el año dos mil cinco (2005).

Esta carta se expide a solicitud de la parte interesada y de manera confidencial para fin único de utilizarla como referencia, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Sin más por el momento, se despide,

Atentamente,

**Ayeisa De los Santos**

Digitally signed by Ayeisa De los Santos  
Date: 2023.03.02 15:37:12 -04'00'

**AYEISA DE LOS SANTOS FIGUEROA**  
Vicepresidente  
Gestión de Abastecimiento



Este documento fue firmado de manera electrónica, por lo que su entrega debe permanecer en formato digital.





**Calmaquip**  
Dominicana S.A.

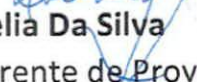


### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar, que la empresa **Bii DOMINICANA, SAS**, ha sido suplidor nuestro en varios proyectos, en los cuales han presentado un buen desempeño y cumplimiento en cuanto a plazos de entrega, suministro e instalación, por lo cual nos sentimos altamente complacidos con su servicio.

Esta comunicación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2021, en Santo Domingo, Distrito Nacional.

Muy atentamente

  
**Clelia Da Silva**  
Gerente de Proyectos





20 de mayo, 2021  
Santiago, Rep. Dom



Señores: A quien pueda interesar  
Asunto: Referencia buenos oficios suplidor.

Estimados señores,

Para los fines de lugar hacemos constar que hemos recibido los servicios de Bii Dominicana, y certificamos que han sido muy eficientes en tiempo de entrega y en todos los aspectos de la relación de negocios sostenida hasta la fecha.

Estamos complacidos con el servicio brindado y ha sido un placer hacer negocios con dicho suplidor, por tal razón recomendamos sus buenos oficios.

Cualquier información que pueda necesitar, no dude en contactarnos.

Sin otro particular,

  
Diosnedy Estevez  
Gerente General





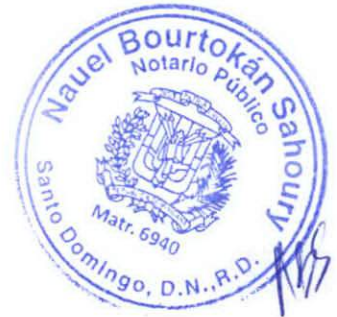
21/05/21 15:12

11 Abril 2023  
Santo Domingo, D.N.

Señores:  
**Consejo del Poder Judicial Dominicano**  
Ciudad.-

**Atención: Comité de Compras y Licitaciones**

**Asunto:** Presentación de Oferta. Procedimiento **CP-CPJ-BS-05-2023.**



Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, la empresa Bii Dominicana, S.A.S. reconoce más de 10 años de experiencia, fundada desde 1998 como parte de un grupo empresarial radicado en EEUU. Somos representantes exclusivos de la marca Herman Miller, además de otras importantes marcas de los EEUU y Europa.

Esperando que la misma satisfaga las expectativas de su proyecto y sin otro particular por el momento, se despide,

**Rafael Minaya**  
Vicepresidente





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3077843



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **BII DOMINICANA SAS** con RNC/Cédula **1-01-76338-8**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **BII DOMINICANA SAS** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 4 días del mes de Abril del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **3077843-Z3396118-52023**
- Pin: **5221**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**





\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO  
\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA - S.A.S**

**REGISTRO MERCANTIL NO. 16180SD**

\*\*\*\*\*  
**DENOMINACIÓN SOCIAL:** BII DOMINICANA, S.A.S.

**SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA - S.A.S**

**RNC:** 1-01-76338-8

**FECHA DE EMISIÓN:** 26/2/2003

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/2/2025

\*\*\*\*\*  
**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** RD\$15,000,000.00

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** RD\$10,000,000.00

**MONEDA:** DOP

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 14/1/1998

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 23/12/2020

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:**

**CALLE:** AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. CARMEN, EDIF. ANTONIO P. HACHE, LOCAL 108

**SECTOR:** NO REPORTADO

**MUNICIPIO:** NO REPORTADO

**DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:**

**TELÉFONO (1):** (809) 472-2501

**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO



CORREO ELECTRÓNICO: **bii.dom@codetel.net.do**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **FABRICAR, IMPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR Y ENSAMBLAR MUEBLES Y OFRECER SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADO CON EL AMOBLAMIENTO DE OFICINA**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **MUEBLES**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



\*\*\*\*\*  
**ACCIONISTAS:**

*Pqj*

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
INVERSIONES TAU, S. A.,	C/ JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ, CASA NO. 5, , REPÚBLICA DOMINICANA		DOMINICANA	NO REPORTADO
BII BUSINESS INTERIORS INTERNATIONAL N. V.	NEY YORK, ESTADOS UNIDOS, , ESTADOS UNIDOS		CURAZOLEÑA	NO REPORTADO
ANTONIO PEDRO HACHE POLANCO	AVENIDA NUÑEZ DE CACERES NO. 1, SAN GERONIMO, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0061407-2	DOMINICANA	Casado/a
MAURICIO ANTONIO HACHE ALVAREZ	AV. JOHN F. KENNEDY, PLAZA HACHE, 1ER. NIVEL, LOCAL 108 ENS. NACO, REPÚBLICA DOMINICANA	031-0104707-8	DOMINICANA	Casado/a
SUCESORES DE ANTONIO PEDRO HACHE ZOGBI	AV. JHON F. KENNEDY, EDIFICIO ANTONIO P. HACHE , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0061410-6	DOMINICANA	Casado/a
JEAN ANTONIO HACHE ALVAREZ	C/ JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ NO. 5 , REPÚBLICA DOMINICANA	031-0104706-0	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 6 de 6 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 80,000

\*\*\*\*\*  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENTE ADMINISTRADOR:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GERMAN FERNANDEZ	Vocal	NEY YORK, ESTADOS UNIDOS, , COLOMBIA	486411335	COLOMBIANA	Casado/a

MERCEDES FERNANDEZ	Presidente	AV. JOHN F. KENNEDY, PLAZA HACHE 1ER NIVEL, LOCAL 108 ENS. NACO, ESTADOS UNIDOS	490913402	ESTADOUNIDENSE	Casado/a
RAFAEL ALEJANDRO MINAYA LAUREANO	Vicepresidente	C/ 6, RES. LIDIA FERNANDEZ III, APTO. 402, ENS. PARAISO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0063621-6	DOMINICANA	Casado/a
ANTONIO PEDRO HACHE POLANCO	Secretario	AVENIDA NUÑEZ DE CACERES NO. 1, SAN GERONIMO, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0061407-2	DOMINICANA	Casado/a



DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENTE ADMINISTRADOR: 2 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO PEDRO HACHE POLANCO	AVENIDA NUÑEZ DE CACERES NO. 1, SAN GERONIMO, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0061407-2	DOMINICANA	Casado/a
MERCEDES FERNANDEZ	AV. JOHN F. KENNEDY, PLAZA HACHE 1ER NIVEL, LOCAL 108 ENS. NACO, ESTADOS UNIDOS	490913402	ESTADOUNIDENSE	Casado/a
RAFAEL ALEJANDRO MINAYA LAUREANO	C/ 6, RES. LIDIA FERNANDEZ III, APTO. 402, ENS. PARAISO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0063621-6	DOMINICANA	Casado/a
JEAN ANTONIO HACHE ALVAREZ	C/ JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ NO. 5 , REPÚBLICA DOMINICANA	031-0104706-0	DOMINICANA	Casado/a

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):**  
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

\*\*\*\*\*



**ÓRGANO LIQUIDADOR:**  
 NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	-------------------------	--------------	-----------------

ENTE REGULADO: NO REPORTADO  
 NO REPORTADO NO RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 3 MASCULINOS: 1 FEMENINOS: 2

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:  
 NO REPORTADO



**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

NOMBRE: BII DOMINICANA NO. REGISTRO: 90045

**REFERENCIAS COMERCIALES**  
 ANTONIO P. HACHE & CO, SAS  
 BII DOMINICANA, S.A.S.

**REFERENCIAS BANCARIAS**  
 BANCO POPULAR DOMINICANO  
 BANCO BHD LEON, S. A.



**COMENTARIO(S)**

NO POSEE

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.





Santiago Meja Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Santiago Eugenio Meja Ortiz  
Date: 2023.02.12 21:33:49 -04:00

BII DOMINICANA, S. A. S.  
 Capital Social Autorizado RD\$15,000,000.00  
 Capital Suscrito y Pagado RD\$10,000,00.00  
 (RNC) No. 1-01-76338-8

Registro Mercantil No. 16180SD

Domicilio Social: calle Luis Lembert, Plaza Haché, Primer Nivel, local 108C,  
 Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.



LISTA DE PRESENCIA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA  
 SOCIEDAD BII DOMINICANA S. A. S., CELEBRADA EN FECHA VEINTICUATRO (24) DEL  
MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

accionistas	TOTAL DE ACCIONES	NÚMERO DE VOTOS
1) <u>on myt</u> : JEAN ANTONIO HACHÉ ÁLVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0104706-0, domiciliado y residente en la calle José María Cabral y Báez No. 5, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.	3	3
2) <u>on myt</u> : La Sociedad comercial INVERSIONES TAU, S. A. debidamente representada por el señor JEAN ANTONIO HACHÉ ÁLVAREZ, de generales anotadas.	49,993	49,993
3) <u>Mercedes Fernandez</u> : La sociedad comercial BII BUSINESS INTERIORS INTERNATIONAL N. V, sociedad comercial debidamente representada por la señora MERCEDES FERNANDEZ TITULAR DEL PASAPORTE NORTEAMERICANO NO. 490913402, domiciliada y residente en Nueva York, Estados Unidos de América.	50,000	50,000
4) <u>Antonio P. Haché Polanco</u> : ANTONIO P. HACHÉ POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-0061407-2, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D. N.	2	2
5) <u>Antonio P. Haché Polanco</u> : La INDIVISION HACHÉ POLANCO, debidamente representada por el señor ANTONIO P. HACHÉ POLANCO, de generales anotadas.	1	1
6) <u>Mauricio Antonio Haché Álvarez</u> : MAURICIO ANTONIO HACHÉ ÁLVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y		



Acta del Consejo de Administración número Uno.-

El día veintiuno de noviembre del año dos mil doce, siendo las cuatro horas de la tarde.-----

El Consejo de Administración de BII DOMINICANA, S.A.S., se reúne en el domicilio social ubicado en el Edificio Antonio P. Haché, localizado en la Avenida John F. Kennedy, esquina calle Carmen, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en virtud de convocatoria suscrita por el señor Jean Antonio Haché Álvarez, con la asistencia o representación de todos sus miembros.-----

El señor Jean Antonio Haché Álvarez, declara abierta la sesión y expone que el objeto de la misma es atribuir a cada uno de los miembros del Consejo de Administración electos por la asamblea general extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2011, las funciones previstas por el Artículo 27 de los estatutos, por un período de dos años, o sea hasta la celebración de la asamblea general ordinaria anual que conocerá de los resultados del ejercicio social que concluirá el 30 de junio del año 2012; otorgar los poderes necesarios para la firma de documentos de la sociedad; y, conocer de cualquier otro asunto que se relacione con estos temas.-----

Después de un intercambio de ideas sobre las cuestiones objeto de la presente reunión y de escucharse las opiniones de todos los asistentes, el Consejo de Administración de BII DOMINICANA, S.A.S., toma, a unanimidad de votos, las resoluciones siguientes:-----

PRIMERA RESOLUCIÓN: Designar de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 de los estatutos, los miembros del Consejo de Administración con los cargos siguientes:-----

- a) Jean Antonio Haché Álvarez, Presidente;-----
- b) BII Business Interiors International N. V., Vicepresidenta; y,-----
- c) Antonio P. Haché Polanco, Secretario.-----

Los miembros designados por esta resolución presentes, declaran aceptar los cargos para los cuales han sido nombrados y firman la presente acta como constancia de esta declaración.-


SEGUNDA RESOLUCIÓN: De conformidad con lo previsto en el Párrafo IV Artículo 27, el Consejo de Administración, por sugerencia y recomendación del Presidente, resuelve otorgar mandato, bastante y suficiente, como en derecho fueren requeridos, al señor RAFAEL MINAYA LAUREANO, dominicano, mayor


dy J



de edad, con cédula de identidad y electoral No.001-0063621-6, para concertar y suscribir, por cuenta de BII Dominicana, S.A. S., todos los convenios y documentos que considere útiles o necesarios para el desarrollo de la sociedad.-----

Terminado el orden del día a las cuatro horas y veinticinco minutos de la tarde, de la fecha arriba indicada, el Presidente declara clausurada la reunión y se levanta la presente acta que después de leída y aprobada firman los miembros del Consejo de Administración presentes, incluyendo al Secretario que certifica.-----

  
Jean Antonio Haché Álvarez  
Presidente

  
Antonio P. Haché Polanco  
Secretario



ORIGINAL  
FECHA 24/07/13 HORA 12:35 p.m  
NO. EXP. 216259 R.H. 16180SD  
LIBRO FOLIO  
VALOR RDS200.00  
DESCR. ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
TERMINA 882733M  
IMPUESTO  
TERMINA  
VALOR



DOCUMENTO REGISTRADO

del domicilio social. Un aviso sobre el cierre de las operaciones de la liquidación deberá publicarse en el mismo periódico donde se hizo la publicación prevista en el artículo 67-III.

**CAPÍTULO XI  
CONTESTACIONES. ARBITRAJE**

**Artículo 69.- Procedimiento de las contestaciones**

Toda contestación que surja entre los accionistas, los administradores y la sociedad o entre accionistas entre sí, relativo a la ejecución de los estatutos y a los negocios sociales, sea durante el transcurso de la vida social sea durante su liquidación, se someterá a la jurisdicción competente del domicilio social.

En caso de contestación, todo accionista está obligado a hacer elección de domicilio en la jurisdicción del tribunal donde tenga su asiento la sociedad, sin tener en cuenta el domicilio real de aquél. Los emplazamientos y notificaciones se harán válidamente en ese domicilio de elección. A falta de elección de domicilio, las notificaciones se harán válidamente en la secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la jurisdicción que corresponde al domicilio social.

El domicilio elegido, expresa o implícitamente, entraña atribución de jurisdicción a los tribunales competentes del domicilio social, tanto para el demandante como para el demandado.

**Artículo 70.- Procedimiento del arbitraje**

Cualquier litigio, pleito, controversia, duda, discrepancia o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente estatuto, o de sus documentos complementarios, modificatorios o relacionados con él, directa o indirectamente, así como cualquier caso de divergencia entre los accionistas y la sociedad o entre éstos respecto a sus derechos y obligaciones societarios, por cualquier concepto que fuere será sometido obligatoriamente al procedimiento y fallo inapelable de un Tribunal Arbitral, excepto en aquellos supuestos expresamente reservados a la jurisdicción ordinaria. Estará sujeta al arbitraje obligatorio aquí establecido los pedimentos de nulidad y toda impugnación del Pacto Social del Estatuto y a todas las resoluciones de la asamblea general y de cualquier acuerdo concertado entre los accionistas, así como también las acciones en responsabilidad civil de los socios o administradores.

El arbitraje será de derecho, de acuerdo a la Ley de la República Dominicana, por ante el Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, República Dominicana.

**CAPITULO XII  
DISPOSICIONES DIVERSAS**

**Artículo 71.- Lista de accionistas**

Al momento de la aprobación de los presentes estatutos, el capital social suscrito y pagado de esta sociedad este inscrito por las personas físicas y morales que se transcriben a



continuación, con indicación del número de acciones que cada cual detenta:

Nombre	Acciones
BII BUSINESS INTERIORS INTERNATIONAL N. V.	50,000
INVERSIONES TAU, S. A.	49,993
JEAN ANTONIO HACHÉ ÁLVAREZ	3
ANTONIO P. HACHÉ POLANCO	2
MAURICIO ANT. HACHÉ ÁLVAREZ	1
ANTONIO P. HACHÉ ZOGBI	1
<b>TOTAL</b>	<b>100,000</b>

ORIGINAL  
 FECHA: 29/08/12 HORA: 10:08 a.m.  
 NO. EXP: 160809 R. M: 16180SD  
 LIBRO: 44 FOLIO 141  
 VALOR: RD\$200.00  
 DOC: ESTATUTOS SOCIALES  
 NUM: 715965TR  
 IMPUESTO DGII  
 FECHA  
 VALOR



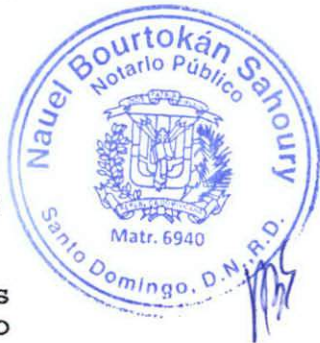
*Handwritten signature*

**Artículo 72.- Gastos**

Los desembolsos, derechos y honorarios causados por los presentes estatutos y los actos que son su consecuencia, así como los relativos a sus eventuales modificaciones serán soportados por la sociedad y cargados a la cuenta de gastos de organización y amortizados en un período no menor de tres años, de acuerdo con las leyes fiscales vigentes.

*Handwritten signature*  
 Jean Antonio Haché Álvarez  
 Presidente

*Handwritten signature*  
 Antonio P. Haché Polanco  
 Secretario



DR. FEDERICO C. ALVAREZ hijo, notario público de los del número para el municipio de Santiago, con mi estudio abierto en el edificio número ciento veintinueve de la calle Independencia, de esta ciudad, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios bajo la colegiatura No.947, CERTIFICO: que por ante mí, estando en mi estudio, comparecen personalmente los señores JEAN ANTONIO HACHÉ ÁLVAREZ y ANTONIO PEDRO HACHÉ POLANCO, a quienes doy fe de conocer, y me declaran que después de haber leído y comprendido el contenido del presente documento, lo aprueban y otorgan voluntariamente, firmándolo en sus veintiocho hojas escritas a máquina de ambos lados.-----

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil once-----

Doy fe:



Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual No. .-

En el día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas de la mañana (10:00 AM).

En virtud de convocatoria verbal, y de los estatutos sociales, se reúnen en el domicilio social, y con el objeto de constituirse en asamblea general ordinaria anual de la sociedad BII DOMINICANA, S. A. S., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con registro nacional del contribuyente (RNC) No. 1-01-76338-8 y registro mercantil No. 16180SD, con su domicilio social en la calle Luis Lember, Plaza Haché, Primer Nivel, local 108C, Ensanche naco, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

La reunión se inicia bajo la dirección de la señora Mercedes Fernández, presidente de la sociedad, quien asume las funciones de Presidente de la asamblea, con la asistencia del señor Antonio P. Haché Polanco, quien ejerce las funciones de Secretario. El secretario redacta la nómina de presencia, la cual se incluye en esta acta, y está firmada por los accionistas presentes y mandatarios de los accionistas representados, a medida que concurrieron a esta reunión.

Una vez firmada la nómina de presencia por todos los asistentes, en sus respectivas calidades, la Presidente junto con el Secretario, proceden a examinar tanto la nómina como los poderes otorgados por los accionistas representados, en presencia de todos los asistentes y reconocen que la misma es exacta. Comprueban la presencia o la representación de accionistas propietarios de acciones y proceden a suscribir dicha nómina, la cual se adjunta al original de la presente acta. Hacen constar que la Asamblea General Ordinaria Anual sobrepasa el quórum requerido por los estatutos y por tanto, certifican que la misma reúne las condiciones requerida para constituirse regularmente y deliberar válidamente sobre las cuestiones que figuran en el orden del día, tal como lo establece la ley y los estatutos.---

La Presidencia dispone que el Secretario dé lectura a la convocatoria, la cual consigna los puntos del orden del día siguientes, a) Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales cerradas al 30 del junio del 2020 y 2021 y tomar las medidas que juzgue oportunas; b) Nombrar y revocar a los administradores cuyo mandato este vencido; c) Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social; d) Nombrar los auditores externos; e) Cualquier otro tema relacionado directa o indirectamente con los demás temas de la agenda u orden del día.---

La Presidente pone a disposición de la asamblea, además de los documentos citados, cuenta de ganancias y pérdidas, y balance del último ejercicio social. La asamblea reconoce unánimemente que tanto los documentos citados y sus anexos, como el informe de la Presidente, por sí y a nombre del consejo de administración, estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio social más de quince días antes de la presente reunión y, en consecuencia, reconocen que los funcionarios responsables han cumplido esta formalidad correctamente y les otorga el descargo correspondiente.---

A seguidas se dio lectura al informe del consejo de administración, y la Presidente solicito que el mismo se anexara al acta de la presente asamblea.

PH Siguiendo el orden del día, la Presidente da lectura de su informe a los señores accionistas, por sí y a nombres del consejo de administración, relativos a los resultados de los negocios y las operaciones correspondientes al último ejercicio social y a la situación financiera y económica de la sociedad. El original de dicho informe se anexa al de esta acta para los fines de lugar.

La Presidente declara abierta la discusión y expone que los directivos ofrecen a la asamblea todas la explicaciones y documentos adicionales que les sean solicitados y amplía verbalmente su informe escrito con algunas explicaciones adicionales.

La Presidente ofrece la palabra a los miembros de la asamblea y después de oídas las observaciones de algunos de los presentes y hechas las aclaraciones de lugar, no solicitando la palabra ningún otro de los asistentes, somete sucesivamente a votación las resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCION:** La asamblea general ordinaria anual después de haber oído la lectura del informe de la Presidente a nombre del consejo de administración, y de examinar las Asamblea Ordinaria Anual de la sociedad BII Dominicana, S. A. S. de 24 de agosto del 1 2022.



4.

MF

cuentas y el balance correspondiente a los dos últimos ejercicios sociales, aprueba dichas cuentas, así como las recomendaciones sobre asignación a cuentas de dichos resultados consignadas en el informe citado. En consecuencia, otorga a los administradores, descargo total y definitivo por la ejecución de sus respectivos mandatos durante los ejercicios sociales terminados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021.

Esta resolución, sometida a votación, es adoptada a unanimidad de votos.

**SEGUNDA RESOLUCION:** La asamblea general ordinaria anual, reconoce las ganancias por el año social cerrado al 30 de junio del 2020, ascendentes a la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (RD\$405,793.00), moneda de curso legal. La asamblea general dispone que estas ganancias sean llevadas a la cuenta de resultados de años anteriores.

A esta resolución, sometida a votación, es adoptada a unanimidad de votos.

**TERCERA RESOLUCION:** La asamblea general ordinaria anual, reconoce las pérdidas por el año social cerrado al 30 de junio del 2021, ascendentes a la suma de SEIS MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (RD\$6,011,862), moneda de curso legal. La asamblea general dispone que estas pérdidas sean llevadas a la cuenta de resultados de años anteriores.

A esta resolución, sometida a votación, es adoptada a unanimidad de votos.

Continuando con la agenda de la asamblea, la asamblea general ordinaria anual, analiza si es de lugar designar un nuevo consejo de administración, verificando que el actual fue designado en la asamblea del día veintitrés (23) de diciembre del dos mil veintiuno (2021), hasta la asamblea que conozca de los resultados del año social del año dos mil veintidós (2022), por lo que no corresponde la nueva designación.

**CUARTA RESOLUCION:** La asamblea general ordinaria anual, decide designar a la firma Servicios Técnicos Contables Mabisa, SRL como auditores externos de la sociedad por un periodo de un año, hasta que se conozcan de los resultados del año social dos mil veintidós (2022).


A esta resolución, sometida a votación, es adoptada a unanimidad de votos.

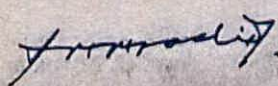
Como resultado de las conversaciones la asamblea decidió lo siguiente:

**QUINTA RESOLUCION:** La asamblea general ordinaria anual, decide AUTORIZAR a la Presidente del Consejo de Administración a negociar y contratar con un banco local un préstamo por hasta la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$500,000.00) bajo los términos y condiciones que estime convenientes, y que podrá firmar en virtud de la letra f del artículo 36 de los estatutos sociales.

A esta resolución, sometida a votación, es adoptada a unanimidad de votos.

Habiendo adoptado las resoluciones correspondientes a los puntos contenidos en el orden del día, la Presidente de la asamblea declara cerrada la sesión a las cinco horas de la mañana del día y mes arriba indicados, de todo lo cual instrumenta la presente acta, cuyo texto, una vez leído los socios es aprobado por ellos de manera unánime, los cuales suscriben junto al presidente de la asamblea.

  
Mercedes Fernández  
Presidente

  
Antonio P. Haché Polanco  
Secretario



LUPIA  
FECHA: 25/10/22 HORA: 10:42 AM  
(R) EXP: 1047819 R.M.: 1618USD  
LIBRO: 62 FOLIO: 95  
VALOR: 200.00  
DESCR: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA  
N.M.: 831535R

2 Asamblea Ordinaria Anual de la sociedad BII Dominicana, S. A. S. de 24 de agosto del 2022.

HF











### CERTIFICACIÓN DE REGISTRO

**Núm.: C0420233147759**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **BII DOMINICANA SAS**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **101763388** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: **AVENIDA JOHN F KENNEDY ESQ CALLE CARMEN, APTO. EDIF ANTONIO P HACHE , DEL SECTOR NACO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.**

CONDICIÓN: **CONTRIBUYENTE**

ESTADO: **ACTIVO**

ACTIVIDAD(ES) ECONOMICA(S): **FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA**

RÉGIMEN DE PAGO: **ORDINARIO**

CATEGORÍA(S): **NO DISPONIBLE**



La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintitres (2023).**

	Código de firma: X1SE-QQLC-F1K1-6806-1408-7174 sha1: hGXyUSwd36VqH+SWsVLmd/3HJE= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 X1SE-QQLC-F1K1-6806-1408-7174

La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

## Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos  
 Av. México #48, Gascue, Santo  
 Domingo República Dominicana,  
 C.P. 10204 RNC: 401-50625-4



T. 809-689-2181  
 dgii.gov.do



# Documentación Técnica

Presentación de Oferta.

Procedimiento CP-CPJ-BS-05-2023.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Reyes'.



# Aeron Full Cromada - C



## Resumen

### Configuración actual

- C - Tamaño de silla grande
- Rango de altura estándar
- Limitador de inclinación con ajuste del ángulo del asiento
- Brazos totalmente ajustables
- Brazales estándar
- Soporte PostureFit SL ajustable
- Acabado de marco de grafito
- Acabado de chasis de aluminio pulido
- Acabado base de aluminio pulido
- Ruedas de alfombra estándar de 2.5 pulgadas
- Acabado negro brazaletes
- Material de suspensión de película de grafito 8Z (asiento y respaldo)

Bii



 **Herman Miller**

12 años de Garantía



## Silla Aeron®

Ergonómica en esencia, Aeron fue diseñada para todos los tipos de cuerpos humanos. Por casi 30 años, la hemos estado perfeccionando de tal forma que no solo sea buena para el cuerpo, sino también para el medio ambiente. Ahora elaborada con plástico que terminaría en las orillas del océano, es exactamente la misma silla, pero con mayor sustentabilidad.

Aeron está disponible en una gama de cuatro expresiones de materiales meticulosamente seleccionadas. Cada componente fue diseñado a consciencia, creando una paleta de color armoniosa, en la que resalta nuestro tono más oscuro, Onyx.

### Diseñadores

- Bill Stumpf y Don Chadwick, 1994
- Renovada por Don Chadwick, 2016
- Rediseñada para el bien del medio ambiente por Don Chadwick, 2021

### Beneficios

- Tres tamaños que se ajustan a cualquiera entre los percentiles 1 y 99.
- Compuesta de material reciclado en más de un 50 %, y ahora con plástico que terminaría en las orillas del océano, Aeron es aún más sustentable
- Las mejoras ergonómicas continuas como PostureFit SL®, 8Z Pellicle® y Harmonic™ 2 Tilt le permiten al usuario mantener una postura y un desempeño óptimos al estar sentado

### Garantía

12 años, 3 turnos

[hermanmiller.com/aeron](http://hermanmiller.com/aeron)



HermanMiller

# Silla Aeron

## Características clave



- 8Z Pellicle**  
La malla 8Z Pellicle ofrece una comodidad sin precedentes gracias a ocho zonas de tensión diferentes en el asiento y el respaldo.
- PostureFit SL**  
PostureFit SL tiene almohadillas individuales y ajustables que estabilizan tanto el sacro como la región lumbar para ofrecer estabilización total de la columna, cuidando la forma natural en S de la columna y promoviendo una postura saludable.
- Harmonic™ 2 Tilt**  
La inclinación se mueve de forma natural, permitiendo cambiar de la posición recta a las posturas reclinadas de manera intuitiva y suave, siempre con un punto óptimo de equilibrio.
- Tres tamaños**  
Aeron viene en tres tamaños para asegurar un ajuste más inclusivo.

## Detalles

### Familia

Silla de trabajo  
Silla alta

La siguiente información corresponde solo a las sillas de trabajo Aeron.

### Características generales

Peso máximo del usuario Tamaño A 300 libras/136 kg  
Peso máximo del usuario Tamaños B y C 350 libras/159 kg  
Rango de población Entre los percentiles 1 y 99

### Soporte de la espalda

Sin soporte adicional Opcional  
PostureFit Opcional  
Soporte lumbar ajustable Opcional  
Soporte PostureFit SL ajustable Opcional

### Altura del asiento

Tamaño A 14.4–19.3\*  
Tamaño B 14.8–22.8\*\*  
Tamaño C 15.8–22.8\*\*

\*el rango puede variar según la altura del cilindro

### Profundidad del asiento

Tamaño A 16.4\*  
Tamaño B 17\*  
Tamaño C 18.9\*

### Opciones de inclinación

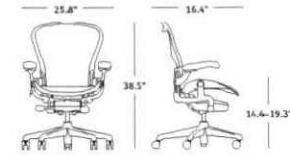
Inclinación estándar  
Limitador de inclinación  
Limitador de inclinación con ángulo de asiento

### Opciones de brazos

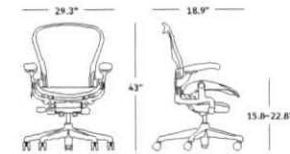
Sin brazos  
Brazos fijos  
Brazos con altura ajustable  
Brazos totalmente ajustables  
Brazos totalmente ajustables más profundidad del descansabrazos  
Descansabrazos de piel con puntadas finas disponibles

## Características generales de la línea

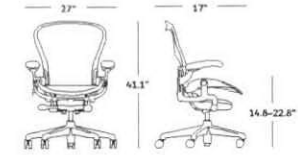
### Silla de trabajo



Silla de trabajo tamaño A

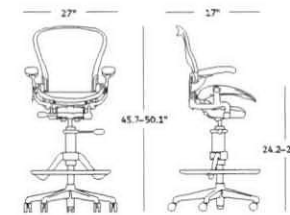


Silla de trabajo tamaño C



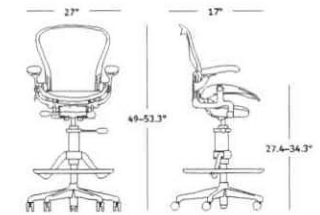
Silla de trabajo tamaño B

### Silla alta



Silla alta con cilindro bajo

\*el rango puede variar según la altura del cilindro



Silla alta con cilindro alto

## Materiales

[Haga clic aquí](#) para ver la oferta completa de textiles y materiales de Aeron.

## Sustentabilidad

[Haga clic aquí](#) para ver cómo Aeron cumple con sus objetivos ambientales.

## MODELOS en 3D

Ver biblioteca de modelos.





## Una garantía es una promesa.

**Aquí está el nuestro: 12 años, 3 turnos, mano de obra incluida**

---

Nuestra garantía cubre todo, incluidos componentes eléctricos, ruedas, cilindros neumáticos, inclinaciones y todos los mecanismos móviles.

Reconoce la naturaleza cambiante del trabajo y la necesidad de productos que puede resistir el uso continuo. It recognizes the changin

Y significa que cuando el trabajo de garantía se realiza en los EE. UU. Y Canadá, Herman Miller paga la factura.

En Herman Miller, trabajamos por un mundo mejor a su alrededor. Nuestros productos- y nuestra promesa de respaldar su calidad al 100%, están diseñados para mejorar su entorno, ya sea una oficina, un hospital, una escuela, un hogar, un edificio entero, o el mundo en general.

